

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **184**

Fecha Estado: 28/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620200038900	Ordinario	SILVANA RAMIREZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se ejerce control de legalidad. Se ordena vincular a la señora Luz Dary Gil Jaramillo en calidad de interviniente excluyente. Se ordena la notificación personal a cargo de la parte demandante. Se tiene notificado por conducta concluyente al joven Juan José Florez Ramírez. Se aplaza la audiencia programada para el 30 de noviembre de 2022. -3-	25/11/2022		
05001310501620210011400	Ordinario	MIRYAM DEL CARMEN RAMIREZ GARCIA	PORVENIR S.A	Auto ordena incorporar al expediente El dictamen allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez. Se corre traslado a las partes por 3 días de conformidad con el art. 238 num. 1 del C.P.C. durante los cuales podrán solicitar aclaración, complementación, u objeción por error grave. -3-	25/11/2022		
05001310501620220006600	Ejecutivo Conexo	JOSE LEONEL ALVAREZ MARIN	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Ordena seguir adelante la ejecucion. Condena en costas a la ejecutada. Requiere para que presenten liquidacion del credito. -2-	25/11/2022		
05001310501620220043200	Ordinario	EULIVER ORTIZ PEREZ	ESTRUCTURAS DURANGO S.A.S	Auto rechaza demanda Por cuantía. Se ordena remitir el proceso a reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas de Medellín. -3-	25/11/2022		
05001310501620220043700	Ordinario	FLOR MARIA AVILA	COLPENSIONES Y UGPP	Auto rechaza demanda Por competencia territorial. Se requiere a la parte demandante para que en el término de 3 días señale a cual dependencia judicial estima pertinente la remisión del proceso, si a los juzgado laborales de Bogotá o a Envigado. -3-	25/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)